

BASES CONCURSO DE RUTA DE LA TAPA.

1.- Entidad organizadora y finalidad del presente concurso.

El Ayuntamiento de Blanca, mediante la concejalía de Turismo convoca un "CONCURSO DE RUTA DE LA TAPA", dentro de las actuaciones previstas para el desarrollo del turismo y el producto interior del municipio de Blanca,

El concurso tiene el objetivo de desarrollar, reconocer y premiar la creatividad y el talento de los participantes.

2.- Personas a la que se dirige el concurso.

Puede concursar todos aquellos locales con categoría de bar, café-bar y restaurante de la localidad.

3.- Fecha y lugar de realización.

El concurso tendrá lugar el próximo fin de semana durante los días 22, 23 y 24 de Octubre de 2021, en horario de 12:30 a 15:30 horas.

4.- Requisitos.

La elaboración de un mínimo de 3 tapas distintas en cada establecimiento con un precio estipulado de 2,50€ que incluya tapa mas bebida.

Cada local podrá limitar la variedad de la bebida a ofrecer.

5.- Jurado.

El jurado serán personas externas a la organización.

6.- Premios y Características del sorteo.

a) Los establecimientos participantes deberán poner un sello a cada uno de los clientes que participen en la ruta, en el cartón entregado a los mismos por cada una de las tapas consumidas.

b) Para poder participar en el sorteo final, los clientes deberán de degustar un mínimo de seis tapas, en el mismo o diferente establecimiento, teniendo que depositar su cartón de participación en cualquiera de los locales participantes una vez hayan finalizado sus degustaciones, (se habilitará un buzón para ello).

No existe máximo de cartones por participante, la única condición para poder optar a los premios es que cada uno de ellos lleve el sello de haber consumido el mínimo establecido de 6 tapas.

d) Los premios consistirán en una cena para dos personas en uno de los locales colaboradores, valorada en 60,00€.

e) En los cartones deberá figurar de forma clara Nombre, Apellidos, DNI y Teléfono del participante.

f) El sorteo consistirá en incluir en un buzón los cartones de los participantes y en otro el nombre de los locales.

Se extraerá de uno en uno los cartones del buzón de los participantes y al mismo tiempo otro de los locales, otorgándose de esta forma a cada uno de los participantes el local donde podrá disfrutar de esa cena para dos personas, siendo el mismo número de cenas sorteadas que el número de establecimientos que colaboren en la RUTA DE LA TAPA.

g) El sorteo será de carácter público y se informará a los ganadores/as.

7.- Aceptación de las bases de este concurso.

La Concejalía de Turismo se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

En Blanca a 14 de Octubre de 2021.
Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Blanca